

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.
PROCEDEMOS A PUBLICAR EL RESPECTIVO REGLAMENTO A LA PROMOCIÓN:

“LOS JUEVES DE DICIEMBRE RECIBE DESCUENTOS POR TUS COMPRAS CON TARJETAS DE CREDITO DE BANCO LAFISE EN TIENDAS TOYS”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

Primero. PROMOCION:

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural y/o Jurídica poseedora de una Tarjeta de Crédito emitidas por Banco LAFISE S.A. marca VISA o MASTERCARD, obtendrá 30 % de descuento con Tarjetas de Crédito por sus consumos realizados en Tiendas Toys los días Jueves del mes de diciembre 2022.

Tiendas Toys se encuentran ubicadas en: Camino de Oriente, Contiguo a Pricessmart Bolonia, Multicentro Las Américas, Metrocentro, Uni Plaza Sur, Plaza Praderas, Multicentro Las Brisas, Baby Toys, Centro Comercial Managua, Plaza España y Galerías Santo Domingo.

Segundo. VIGENCIA DE LA PROMOCION:

Esta Promoción es válida los días Jueves 1,8,15,22 y 29 de diciembre 2022.

Tercero. RESTRICCIONES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION

- Se otorgará el **30%** de descuento a clientes que paguen con tarjetas de Crédito con las siguientes condiciones:
- Monto mínimo de compra es de C\$1500
- Máximo de reembolso de C\$450 una vez durante el mes de vigencia de la promoción.
- El 30% de descuento será acreditado en el próximo estado de cuenta del cliente.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Banco LAFISE.
- Aplican compras realizadas en moneda córdobas.

Cuarto: REGLAS GENERALES

- Esta promoción aplica únicamente para tarjetas de Crédito emitidas por Banco LAFISE, S.A.
- No aplican tarjetas de Débito, Prepago ni tarjetas monibyte.
- No aplican compras realizadas por medio de la aplicación SmartMoney.
- Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
- El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
- La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE, S.A. informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb